



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.

Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración 2018 - 2021

11 de Julio del 2019

Número de Oficio: DIF-DR/2019-058

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Por medio del presente, envié un cordial saludo, y a su vez le notifico que en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Concepción de Buenos Aires Jalisco no genera deuda pública, tal y como lo establece el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.”

**“2019, Año del 150 Aniversario de la Fundación del Municipio de
Concepción de Buenos Aires, Jalisco**

C. Ana Lucía Sánchez Moreno

Directora General del Sistema DIF Municipal

